



Bases y Restricciones

Sorteo para socios-conductores de plataforma

1. Los sorteos de esta campaña permanente tendrán una vigencia que comprenderá del día 15 hasta el día 14 del siguiente mes.
2. El sorteo se realizará los días 17 de cada mes.
3. El cliente debe solicitar su ticket original en cada carga de gasolina y debe conservarlo para reclamar su premio si llega a resultar ganador.
4. El registro de los participantes será vía página web, con el código de facturación que viene en el ticket original, deben registrarse cada mes, para poder seguir participando en los sorteos*
5. La carga mínima para participar son \$200 pesos mexicanos de gasolina Magna o Premium.
6. Será un total de 30 ganadores por mes.
7. Aunque el nombre de un participante salga dos veces en un sorteo, solo puede ganar una vez POR MES, pero puede participar para los sorteos de los próximos meses teniendo la misma oportunidad de ganar.
8. Cada ganador será acreedor a un premio llamado "Tanque Lleno" que consiste en una tarjeta de 40 litros de gasolina magna.



www.bipgas.mx



(656) 535 0370



Oficinas
2º Piso Plaza Cuquíta,
Blvd. Gómez Morín No. 7384



Bases y Restricciones

Sorteo para socios-conductores de plataforma

9. Para reclamar el premio es indispensable tener su identificación oficial (INE, pasaporte o cartilla militar), su ticket original y mostrar la aplicación donde se verifique y corrobore que es un conductor activo (vigente) y dado de alta en la aplicación donde labora y no se trata de una cuenta “pirata”.

10. Los ganadores tienen un periodo de una semana para reclamar su premio.

*Cada mes se reiniciará el registro.



www.bipgas.mx



(656) 535 0370



Oficinas
2º Piso Plaza Cuquita,
Blvd. Gómez Morin No. 7384